BIANQUI S.A.

Guayaquil, 05 de Abril del 2.001

Señores:
Accionistas de Bianqui S.A.
Ciudad.

Distinguidos Señores:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y a los Estatutos de la Empresa, cúmpleme en infomar a ustedes sobre el desenvolvimiento de las actividades del negocio durante el ejercicio fiscal de 2.000.

Los Estados Financieros presentan resultados negativos, con una pérdida de **US$236,158.81**, como consecuencia de los bajos en los ingresos por ventas de boletos y por la crisis que afecta a todos en el Ecuador. Reflejado en el mínimo número de personas que ingresaron a la Pista. También hubo un fuerte incremento en los costos fijos como son energía eléctrica, diesel, costos de cafetería, ajustes salariales, etc. Los más fuertes costos que incidieron en el resultado negativo son los intereses de las deudas, que están pendientes de pago, y el ajuste por diferencial cambiario de las mismas.

La Cía. ha cumplido con el requisito de aplicar la **NEC 17** a sus Activos no Monetarios, Pérdidas Activadas y a su Patrimonio, lo que dio un saldo deudor en la cuenta de Resultado por Exposición a la Inflación (**REI**), por un valor de **US$ 763,323.02**, que se registró como ingreso no operacional de acuerdo a la **Resolución N° 921**, del 29 de Diciembre del 2.000 , del **Servicio de Rentas Internas**. Quedando pendiente reajustar este procedimiento según sea la sentencia del Tribunal Constitucional referente al recurso de apelación presentado por las Cámaras de Producción y Comercio. De ser el fallo favorable para las Cámaras el valor del REI se registraría como parte de las Cuentas del Patrimonio, incrementándose la Pérdida del presente ejercicio económico.

Los saldos del libro mayor general concuerdan con los de los Estados Financieros y la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones fiscales. Los libros de actas y accionistas están actualizadas.

No hay deuda pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En mi opinión los Estados Financieros de **Bianqui S.A.** presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre una base consistente con relación al año anterior.

De los Señores accionistas.

Atentamente,

Otto Reiva Wong
Comisario